



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 23 de Junio de 2010.

Res. N° 482/10

Expte. N° 6.295/10.

VISTO:

La Res. N° 430/10 mediante la cual se integra la Comisión de Pasantías y Becas del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar representantes del Estamento Estudiantes.

La propuesta del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Néstor Gustavo Raspa.

La conformidad del estudiante propuesto.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 07/10 de fecha 22/06/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Incorporar al miembro del Estamento Estudiantes, que a continuación se menciona, a la *Comisión de Pasantías y Becas* del Consejo Directivo integrada por Res. N° 430/10.

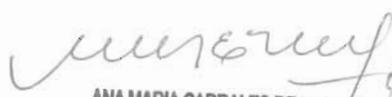
ESTAMENTO ESTUDIANTES

Titular:

Sr. Néstor Gustavo RASPA.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

pn


ANA MARIA CARRALES DE YARADE
DIRECTORA DE DESPACHO




DR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO